



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR ADMISIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027

- Impreso de matrícula (facilitado por el Centro Escolar)
- Fotocopia de la tarjeta de Seguridad Social del alumno (tarjeta sanitaria)
- Fotocopia del libro de familia.
- Fotocopia del DNI de los progenitores (los dos)
- Fotocopia del DNI del alumno/a.
- Fotocopia de la sentencia de separación, si la hubiera.
- Certificado de empadronamiento: volante histórico de convivencia.
- Cuatro fotografías tamaño carnet (actualizadas)
- Si el alumno/a dispone de una discapacidad, se debe presentar la fotocopia del documento que lo acredite.
- Si el alumno/a dispone de alguna alergia, se debe presentar certificado médico que lo acredite.



ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

DATOS DEL ALUMNO/A SOLICITANTE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Sexo	Emancipado
	<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Nacionalidad	País	Lengua materna
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		Nº Seguridad Social
<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nº Identificación Escolar	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¿Tiene el alumno/a solicitante necesidad específica de apoyo educativo?: Sí No

Durante el curso actual el alumno/a solicitante se encuentra cursando estudios de:

Curso	Etapa	Denominación del actual centro docente	Localidad	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos del representante legal (padre/madre/tutor/a) 1

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Sexo	
	<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Datos del representante legal (padre/madre/tutor/a) 2

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE/Pasaporte	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Sexo	
	<input type="radio"/> H <input type="radio"/> M	
Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Dirección exclusivamente a efectos de notificación

Calle/Plaza	Nº	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	Código Postal
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad	Municipio	Provincia				
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>				

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

OBJETO DE LA SOLICITUD

SOLICITA SER ADMITIDO EN EL CENTRO:

1º Opción	Código centro	Denominación
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En el supuesto de que el alumno/a solicitante no sea admitido en el centro mencionado anteriormente, se solicita ser admitido por orden de prioridad en los siguientes centros:

2º Opción	Código centro	Denominación
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

3º Opción	Código centro	Denominación
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

4º Opción	Código centro	Denominación
	<input type="text"/>	<input type="text"/>



ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

EN EL CURSO:

Educación Infantil

3 años 4 años 5 años

Educación Primaria

1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª

Educación Secundaria Obligatoria

1ª 2ª 3ª 4ª

Bachillerato:

1º Curso Modalidades Bachillerato LOMLOE:

Artes: vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño Artes: vía Música y Artes Escénicas Ciencias y Tecnología General Humanidades y Ciencias Sociales

2º Curso Modalidades Bachillerato LOMLOE:

Artes: vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño Artes: vía Música y Artes Escénicas Ciencias y Tecnología General Humanidades y Ciencias Sociales

¿En qué turno solicita ser admitido? (Cumplimentar cuando proceda): Diurno Nocturno

Existencia de hermanos o hermanas matriculados en el centro (Se necesita, como documento justificativo, copia del libro de familia.)

Datos del hermano/a 1

Form fields for brother/sister 1: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre

Form fields for brother/sister 1: NIF/NIE/Pasaporte, TIE/Certificado UE, Fecha de nacimiento

¿Cursa estudios, que continuarán durante el próximo curso en el centro solicitado, o en un centro adscrito, el/la hermano/a del alumno/a solicitante? Sí No

Datos del hermano/a 2

Form fields for brother/sister 2: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre

Form fields for brother/sister 2: NIF/NIE/Pasaporte, TIE/Certificado UE, Fecha de nacimiento

¿Cursa estudios, que continuarán durante el próximo curso en el centro solicitado, o en un centro adscrito, el/la hermano/a del alumno/a solicitante? Sí No

Datos del hermano/a 3

Form fields for brother/sister 3: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre

Form fields for brother/sister 3: NIF/NIE/Pasaporte, TIE/Certificado UE, Fecha de nacimiento

¿Cursa estudios, que continuarán durante el próximo curso en el centro solicitado, o en un centro adscrito, el/la hermano/a del alumno/a solicitante? Sí No

Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo de alguno de sus padres o tutores legales. (Elija una opción, marque la documentación aportada y complete los datos):

Domicilio familiar

Certificación (Volante histórico con convivencia) de los datos del Padrón Municipal en el que figuren todos los miembros de la unidad familiar que conviven en él.

Form fields for family address: Calle/Plaza, N°, Bloque, Esc., Piso, Puerta, Código Postal

Form fields for family address: Localidad, Municipio, Provincia

Domicilio laboral de alguno de los padres o tutores legales

Si la actividad se realiza por cuenta ajena:

- Copia del contrato donde conste el centro de trabajo.
Certificación de la Empresa o Centro de Trabajo donde presta sus servicios.

Si la actividad se desarrolla por cuenta propia:

- Certificado que acredite la realización de la actividad económica emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social donde conste el lugar de trabajo.
Documento que acredite estar de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en el que conste el lugar donde se desarrolle dicha actividad.
Licencia de apertura del Ayuntamiento y declaración responsable sobre la vigencia de la misma.
Certificado de la vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
Certificado del domicilio fiscal de la persona con trabajo autónomo emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Form fields for labor address: Calle/Plaza, N°, Bloque, Esc., Piso, Puerta, Código Postal

Form fields for labor address: Localidad, Municipio, Provincia



ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Renta per cápita de la unidad familiar. (Cumplimentar solo si desea obtener puntuación por este apartado)

• Aporto autorizaciones de los miembros de la unidad familiar para la consulta de los datos de la renta de las personas físicas para el ejercicio 2024 según modelo disponible en la sede electrónica del Principado de Asturias, en Educatur y en el centro educativo. Sí No

• Aporto fotocopia completa del libro de familia para acreditar el número de miembros de la unidad familiar en el ejercicio 2024. Sí No

Indique el número de miembros de la unidad familiar en el ejercicio 2024 incluida la persona solicitante

• Aporto además, declaración responsable o cualquier otro documento relativo a las rentas del ejercicio 2024, por no existir la obligación de presentar la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Sí No

Padres, madres o representantes legales que trabajen en el centro

¿Tiene una relación laboral o funcional, que continuará durante el próximo curso en el centro solicitado, el padre, la madre o representante legal del solicitante? Sí No

Datos del padre/madre/representante legal 1

Form fields for parent 1: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, NIF/NIE/Pasaporte, TIE/Certificado UE

Datos del padre/madre/representante legal 2

Form fields for parent 2: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, NIF/NIE/Pasaporte, TIE/Certificado UE

La condición legal de familia numerosa, de alumnado nacido de parto múltiple, de familia monoparental, la situación de acogimiento familiar del alumno o alumna

¿Tiene reconocida la condición de Familia Numerosa? Sí No En caso afirmativo deben indicarse los datos siguientes.

Form fields for Family Numerosa: Comunidad Autónoma donde se reconoció la condición de Familia Numerosa, Provincia donde se reconoció la condición de Familia Numerosa, Número del Título de Familia Numerosa

Me opongo a la consulta de los datos relativos a la pertenencia a familia numerosa por lo que se aporta a esta solicitud el Título de Familia Numerosa emitido por el órgano competente.

¿Tiene reconocida la condición de alumnado nacido de parto múltiple? Sí No En caso afirmativo, señale el documento que lo acredita.

Copia del libro de familia.

¿Tiene reconocida la condición de Familia Monoparental? Sí No En caso afirmativo, señale el documento que lo acredita.

Copia del libro de familia. Sentencia. Resolución judicial.

¿Tiene reconocida la condición de Acogimiento Familiar? Sí No En caso afirmativo, señale el documento que lo acredita.

Sentencia. Resolución judicial o administrativa

Discapacidad en el alumno o alumna o en alguno de sus padres, madres o hermanos y hermanas

¿Tiene el alumno/a solicitante reconocida la situación de discapacidad? Sí No

En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y cumplimente los datos solicitados

Principado de Asturias Otra Comunidad Autónoma:

Form fields for disability: Primer apellido, Segundo apellido, Nombre, NIF/NIE/Pasaporte, TIE/Certificado UE, Fecha de nacimiento

ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

¿Tiene alguno de sus padres, madres o hermanos y hermanas reconocida la situación de discapacidad? Sí No

En caso afirmativo, indíquese la Comunidad Autónoma emisora del certificado de discapacidad y cumplimente los datos solicitados

Principado de Asturias

Otra Comunidad Autónoma:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Parentesco

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Principado de Asturias

Otra Comunidad Autónoma:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Parentesco

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Me opongo a la consulta de los datos relativos a la condición reconocida de discapacidad del solicitante, por lo que se aporta a esta solicitud los certificados correspondientes emitidos por el órgano competente.

Me opongo a la consulta de los datos relativos a la condición reconocida de discapacidad del padre/madre/tutor/a y hermanos/as, por lo que se aporta a esta solicitud los certificados correspondientes emitidos por el órgano competente.

La condición de violencia de género o de terrorismo

¿Tiene reconocida la condición de víctima violencia de género?: Sí No En caso afirmativo, señale el documento que lo acredita.

Sentencia. Orden de protección. Resolución judicial con medidas cautelares. Informe del Ministerio Fiscal. Otros informes.

¿Tiene reconocida la condición de víctima de terrorismo?: Sí No En caso afirmativo, señale el documento que lo acredita.

Certificado emitido por el Ministerio del Interior. Cualquier medio de prueba admisible en derecho.

DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de Familia Numerosa.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.



ADMISIÓN EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

PROTECCIÓN DE DATOS

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

RESPONSABLE

Dirección General de Centros y Red 0-3 Años, dependiente de la Consejería de Educación.

FINALIDAD

Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar la admisión del alumnado en enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

DESTINATARIOS

Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Jueces, Tribunales y tableros de anuncios.

DERECHOS

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en <https://miprincipado.asturias.es>.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0237T01ProteccionDatos.pdf>.

En , a de de

Firma del padre/madre/representante legal
1 o en caso de mayoría de edad, del propio
alumno/a solicitante

Firma del padre/madre/representante legal 2

AUTORIZACIÓN PARA DERECHOS DE IMÁGENES

Con respecto al uso de fotografías o vídeos que se pudieran realizar en el transcurso de una actividad, y cuyo fin último tendría que ver con actividades educativas y pedagógicas, llevadas a cabo por el Centro Escolar, como son, entre otras:

- Realización de videos y fotografías para la graduación y en la misma, así como en otras efemérides.
- Publicaciones de actividades realizadas en la página web del Centro Escolar, dependiente de la Consejería de Educación y redes sociales del Centro/aula.
- Elaboración de carteles, revistas y murales dentro y fuera del Centro Escolar.
- Publicación de actividades en prensa escrita y digital.

La base jurídica de dicho tratamiento es el propio consentimiento, el cual podrá ser retirado en cualquier momento, sin que ello afecte al legítimo tratamiento realizado hasta la fecha.

Dichas imágenes serán conservadas para dar cumplimiento a la finalidad para la que fueron recabadas y mientras no prescriban los derechos que pueda ejercer contra el responsable.

La no autorización expresada posteriormente será tenida en cuenta por el Centro y sus trabajadores, no realizando ningún tipo de fotografía ni vídeo al menor.

D./Dña. _____ con DNI _____,

como madre/padre/tutor de _____, alumno/a del CP Vega de

Guceo que cursa estudios en _____ de Educación _____.

AUTORIZA

NO AUTORIZA

El uso de imágenes con los fines educativos y pedagógicos previamente expuestos.

Madre/Padre/Tutor

En Linares a ____ de _____ de _____.

SOLICITUD MATERIAS OPTATIVAS

Alumno: _____ Curso: _____

D./Dña.: _____,
padre/madre/tutor legal del alumno/a arriba reseñado, expresa el deseo de que su hijo/a curse enseñanzas de:

Religión Católica

Atención Educativa

**Elegir una.*

En Linares, a ____ de _____ de ____

Fdo:



Estimadas familias,

Como parte de nuestro compromiso con ofrecer una educación integral para nuestro alumnado, tenemos el gusto de informarles de que en el segundo ciclo de Educación Infantil, a partir del curso 2026-2027, proponemos incorporar algunos contenidos en asturiano al ámbito de Comunicación y Representación de la Realidad.

Creemos firmemente que este enfoque enriquecerá el desarrollo personal y académico de los niños y las niñas, permitiéndoles conectar con las raíces culturales y lingüísticas que son parte esencial de nuestra identidad colectiva. Además, el acercamiento temprano a las lenguas fortalece habilidades cognitivas y fomenta valores de respeto y apertura hacia otras culturas.

Los contenidos serán impartidos por docentes cualificados, garantizando un ambiente lúdico y adaptado al nivel de desarrollo de los niños y las niñas.

Esta medida no afecta a los contenidos generales del currículo de Educación Infantil ni implica ninguna obligación para las familias.

D./Dña. con
DNI/pasaporte en calidad de
y D./Dña., con
DNI/pasaporte....., en calidad de del
alumno/a: escolarizado/a
en de Infantil el curso académico 202_/202_.

Estoy de acuerdo con que mi hijo/hija/menor tutorizado o tutorizada participe

No estoy de acuerdo con que mi hijo/hija/menor tutorizado o tutorizada participe

Padre, madre, tutor o tutora.

Fdo. Padre, madre, tutor o tutora.

Fdo.

Fdo.

Más información. *Apúntome* (Campaña de matriculación Educación Primaria, Eso y Bachillerato).



SOLICITUD TRANSPORTE ESCOLAR

Alumno: _____ Curso: _____

D./Dña.: _____

Con DNI _____ madre del alumno/a _____, escolarizada en el presente curso escolar en el **CP Vega de Guceo** de Linares (Turón-Mieres), en _____ Curso de Educación _____.

EXPONE

- Que el artículo 6 de la Resolución de 5 de junio de 2017, de la Conserjería de Educación y Cultura y de la Conserjería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios del Principado de Asturias, recoge los requisitos y condiciones para hacer uso del transporte escolar de forma gratuita.
- Que el CP Vega de Guceo se encuentra en una zona alejada de la población. Sus accesos son peligrosos, ya que discurren por una carretera comarcal, estrecha, y con gran volumen de tráfico.
- Que, además, parte del recorrido **NO** dispone de aceras, por lo que caminar por la zona conlleva un peligro añadido para alumnos de tan corta edad.
- Que la ruta de transporte que corresponde a mi hija tiene plazas libres.

SOLICITA

- Sea tenida en consideración mi solicitud y se conceda a mi hija el uso gratuito del transporte escolar.
- La parada solicitada seria: _____

Fdo:

En Linares, a ___ de _____ de _____

2.2. ALUMNADO

2.2.1 Admisión

La admisión del alumnado en el centro se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 66/2007, de 14 de junio, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias, teniendo en cuenta las consideraciones que en relación a este aspecto realiza la LOMCE en su artículo 84. Será la Consejería de Educación la encargada de aprobar el calendario de actuaciones para el procedimiento de admisión del alumnado.

2.2.2 Desdoble de grupos

Todo lo referente a este punto queda recogido en el ANEXO II de este documento.

2.2.3 Cambio de optativas

Tanto en EI como en EP los alumnos pueden elegir entre dos asignaturas optativas: Lengua Asturiana y Literatura o Cultura Asturiana y Religión o Valores Culturales y Cívicos. **Al formalizar el proceso de matrícula, los padres elegirán cuales de estas asignaturas cursarán sus hijos y así quedará recogido por escrito.** Si, a lo largo de la escolaridad, deciden modificar **esta elección podrá realizarse al finalizar cada curso escolar. Para ello los padres deberán comunicarlo al centro únicamente a lo largo del mes de junio del curso anterior.** Quedará constancia por escrito del cambio realizado.

2.1.1. Derechos y deberes

En el Título I, artículo 2, del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, se recogen los siguientes principios generales de actuación:

- Todo el alumnado tiene los mismos derechos y deberes, sin más distinciones que aquellas que se deriven de su edad y de las etapas o niveles de las enseñanzas que cursen.
- El ejercicio de los derechos por parte del alumnado implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Corresponde a la administración educativa en general y a los órganos de gobierno de los centros docentes en particular garantizar, en su respectivo ámbito de actuación, el correcto ejercicio y la estricta observancia de los derechos y deberes del alumnado, así como su adecuación a las finalidades de la actividad educativa establecidas en la legislación vigente.
- Los órganos de gobierno y el profesorado de los centros tienen que adoptar las medidas necesarias, integradas en el marco del proyecto educativo del centro y de su funcionamiento habitual, para favorecer la mejora permanente del clima escolar y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del alumnado y en el cumplimiento de sus deberes, para prevenir la comisión de hechos contrarios a las normas de convivencia. A tal fin debe potenciarse la información y comunicación constante y directa al alumnado y a sus padres.
- Cualquier referencia hecha genéricamente a los padres del alumnado comprende al padre, la madre, o persona que ejerce la tutela del alumno o alumna.

2.2.3.1. Derechos del alumnado

En el Título II, Capítulo I, del anterior decreto se recogen los **derechos del alumnado**, que se pueden resumir en los siguientes puntos:

Artículo 5.- Derecho a la formación: El alumnado tiene derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad.

Artículo 6.- Derecho a la valoración objetiva del rendimiento escolar: El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con el fin de garantizar la función formativa de la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje, el profesorado y los padres mantendrán una comunicación fluida en lo relativo a las

valoraciones sobre el aprovechamiento académico del alumnado y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

Los padres podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que consideren injustas. Estas reclamaciones se realizarán en primer lugar ante el tutor o profesor correspondiente. Si no quedasen satisfechos se formulará una reclamación por escrito ante la Dirección del centro.

Artículo 7.- Derecho al respeto de las propias convicciones: Los alumnos o alumnas tiene derecho a que se respete su libertad de conciencia, sus convicciones religiosas y sus convicciones morales, de acuerdo con la Constitución. Las familias tienen derecho a conocer el PEC.

Artículo 8.- Derecho a la identidad, integridad y la dignidad personal. Esto implica:

- El respeto de su intimidad.
- La protección contra toda agresión física o moral.
- La disposición de condiciones de seguridad e higiene para llevar a cabo su actividad académica.
- Un ambiente de buena convivencia que fomente el respeto y la solidaridad entre los compañeros y compañeras.

Artículo 9.- Derechos de participación, de reunión y asociación:

- La participación del alumnado en el CE del centro se regirá por lo dispuesto en la normativa específica.

Artículo 11.- Derecho de información y de libertad de expresión: El alumnado debe ser informado de todo aquello que le afecte por parte del centro y de sus responsables y tiene derecho a manifestar sus opiniones, individual y colectivamente, con libertad, sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y del respeto que, de acuerdo con los principios y derechos constitucionales, merecen las personas y las instituciones.

Artículo 12.- Derecho a la orientación educativa y profesional.

Artículo 13.- Derecho a la igualdad de oportunidades y a la protección social.

Artículo 14.- Protección de los derechos del alumnado: Los padres de los alumnos pueden presentar quejas ante la dirección del centro por aquellas acciones u omisiones, que en el ámbito del centro docente, supongan trasgresión de los derechos establecidos en este Decreto. La persona titular de la dirección, previa audiencia de las personas interesadas y consulta, en su caso, al CE, adoptará las medidas oportunas conforme a la normativa vigente.

2.2.3.2. Deberes del alumnado

En el Capítulo II del mencionado Decreto, se recogen los deberes del alumnado:

Artículo 15.- Deber de estudio, asistencia a clase y esfuerzo. Este deber básico se concreta en las siguientes obligaciones:

- Asistir a clase, participar en las actividades formativas previstas en el proyecto educativo y en la programación docente del centro, especialmente en las escolares y complementarias, respetando los horarios establecidos.
- Realizar las tareas encomendadas y seguir las directrices establecidas por el profesorado en el ejercicio de sus funciones docentes.
- Participar y colaborar en la consecución de un adecuado clima de estudio y respetar el derecho sus compañeros y compañeras a la educación.

Artículo 16.- Deber de respeto al profesorado:

El alumnado tiene el deber de respetar al profesorado de reconocer su autoridad, tanto en el ejercicio de su labor docente y educativa como en el control del cumplimiento de las normas de convivencia y de las de organización y funcionamiento del centro, así como el de seguir sus orientaciones, asumiendo su responsabilidad de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo, en su propia formación, en la convivencia y en la vida escolar.

Artículo 17.- Deber de respeto a los valores democráticos y a los demás miembros de la comunidad educativa

El alumnado tiene el deber de respeto a los valores democráticos, a las opiniones y a la

manifestación de las mismas a través de los cauces establecidos, así como la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Constituye un deber del alumnado la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, etnia, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Artículo 18.- Deber de respetar las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente. Esto implica:

- Conservar y hacer buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.
- Permanecer en el recinto del centro escolar durante toda la jornada escolar. Sólo podrán ausentarse del centro por causa justificada y con autorización de sus padres.

Artículo 19.- Deber de colaborar en la obtención de información por parte del centro

El alumnado y sus padres deben colaborar en la obtención de información por parte del centro docente de los datos personales necesarios para el ejercicio de la función educativa.

La incorporación de un alumno a un centro docente supondrá el consentimiento para el tratamiento de sus datos, y en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso la información será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

2.2. PADRES

2.2.1. Derechos y deberes

DERECHOS:

- A que sus hijos reciban una educación, con la máxima garantía de calidad, conforme con los fines establecidos en la Constitución, en el correspondiente Estatuto de Autonomía y en las leyes educativas.
- A participar en talleres y otras actividades cuando estas se realicen de forma conjunta.
- A que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones de acuerdo con la legislación vigente y las posibilidades del centro.
- A estar informados tanto sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos como de su participación y conducta en los demás servicios que ofrece el centro.
- A participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.
- A participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, en los términos establecidos en las leyes.
- A ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos

DEBERES:

- Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- Estimular a sus hijos para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- Participar de manera activa en las actividades que se decidan en virtud de los compromisos
- educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores.
- **Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones del personal docente.**
- Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- Conocer y respetar el PEC y aceptar las normas establecidas en el RRI.
- Acudir al centro siempre q que su presencia sea requerida por la dirección o profesorado

correspondiente.

- **Respetar el horario establecido en las tutorías personales y grupales.**
- Proporcionar a sus hijos el material necesario para el normal desarrollo de la labor educativa.
- Garantizar la asistencia y puntualidad de sus hijos al centro, así como el aseo debido.
- Aportar información por escrito sobre los retrasos y faltas de asistencia a clase, así como de presentar petición escrita para ausentarse del recinto escolar en horario lectivo.
- Facilitar al centro números de teléfonos actualizados de contacto con la familia.
- Estimular a sus hijos en el cumplimiento de las normas de convivencia y en el ejercicio de sus derechos y deberes.

- **Fomentar hábitos alimenticios saludables en el colegio, incluyendo almuerzos con frutas variadas, lácteos, bocadillos, etc y huyendo de alimentos procesados, bollería y chucherías.**
- ### **2.3. REUNIONES Y COMUNICACIONES CON LAS FAMILIAS.**

Se establecen tres reuniones, una por trimestre, de tutoría. Son prescriptivas dos y, dentro de lo posible, se establecerán dentro del horario fijado para este fin. En caso de faltas reiteradas, se priorizarán las tutorías con las demás familias antes de fijar una nueva cita.

2.3.4. Información sobre sus hijos a los padres/madres separados o divorciados.

Quienes no tengan asignada la guarda o custodia legal y deseen recibir información sobre sus hijos, deberán solicitarlo mediante escrito, dirigido a la directora, que irá acompañado de copia fehaciente de la sentencia judicial de separación, divorcio o nulidad. El Centro se atenderá estrictamente a lo que en ella se disponga. Cuando estén en proceso pero sin sentencia, ambos tendrán derecho a dicha información.

Es competencia de ambos acordar lo relativo a permisos de imágenes o asistencia a actividades complementarias o extraescolares, así como la organización a la hora de recibir informaciones en agendas o correos.

3. NORMAS DE CONVIVENCIA.

3.1. Asistencia, recogida y puntualidad.

1. Debe informarse por escrito sobre las faltas. En casos de enfermedad será suficiente con informar al tutor pero, a partir de 10 días, es imprescindible presentar informe médico. Otro tipo de faltas deberán ser consultadas con la dirección. El cúmulo de 20% de faltas reiteradas e injustificadas (15% si es reiterativo) será comunicado a la técnica de servicios a la comunidad del EOEOP.

2. Para el correcto desarrollo de las actividades escolares es necesario que tanto el profesorado como el alumnado respete el horario de entrada al centro. Los alumnos deben estar en las filas a las 9:30, con un margen de 10 minutos para casos de retrasos ocasionales y/o extraordinarios. El tutor tomará nota y, en caso de reiteración, se le comunicará por escrito a las familias. Si la conducta persiste, será la dirección quien resuelva. Los retrasos sistemáticos e injustificados se pueden sancionar. Los padres o tutores deben respetar el horario y las citas; no se pueden hacer a entradas o salidas durante las filas.

3.2. Entradas, salidas y cambios de clase.

En caso de retraso, se deberá traer al alumno coincidiendo con los cambios de clase, ya que en el caso de rebasar los 10 minutos de cortesía, no podrá acceder al centro hasta el cambio de clase, siendo este tiempo responsabilidad de las familias el cuidado del alumno.

YO _____ CON DNI _____

HE RECIBIDO LA INFORMACIÓN A CERCA DEL RRI DEL CP VEGA DE GUCEO. Y PARA QUE ASÍ CONSTE FIRMO ESTE DOCUMENTO.

En Turón, a ___ de _____ de 202_.



C. Público E. Infantil y Primaria "VEGA DE GUCEO"

GOBIERNO DE LAS PRINCIPALIDADES DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Vega de Guceo, s/n - LINARES - 33610 Turón (Asturias) - CIF: Q3368217J
☎ 985 43 03 96 FÁX 985 43 27 63
e-mail: vegaguceo@educastur.org - web: <http://web.educastur.princast.es/cp/vegaguceo/>

AUTORIZACIÓN RECOGIDA ALUMNADO

Don/Doña _____ padre/madre/tutor
legal con DNI _____ autoriza a la recogida del alumno/a
_____ tanto a la salida del Centro Escolar
como a lo largo de la jornada a _____, con
DNI _____ y parentesco _____.

Fdo:

En _____ a _____ de _____ de 202_.

Nota: esta autorización carece de validez si no se adjunta una fotocopia del DNI del autorizado.



SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ALUMNOS

D/Doña, padre, madre o tutor/a legal del alumno/a
..... del curso..... ,

INFORMA que no pudo asistir a clase los días del mes del año..... , por:

Visita médica

Fallecimiento familiar

Enfermedad

Viaje

Hospitalización

Vacaciones

Enfermedad familiar

Otros.....

En a de de

Firma



RECOGIDA DE ALUMNOS EN HORARIO ESCOLAR

D/Doña con DNI..... , hace constar que se presenta en
el centro a las horas del día de para recoger al del alumno/a
..... del curso , antes de la finalización del
horario escolar, por el siguiente motivo

Marcar el grado de parentesco con el alumno/a

Padre/madre

Tío/tía

Hermano/hermana

Tutor/a legal

Abuelo/abuela

Otro.....

En Linares a de de

Firma